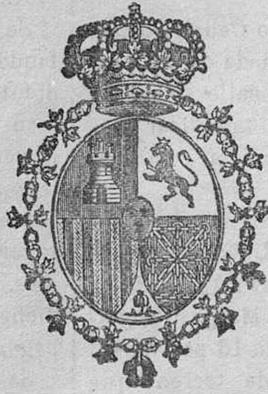


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Septiembre de 1920).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 2.698.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el pasado mes de Agosto.

Sesion del día 6.

Presidencia el Alcalde accidental D. Mariano Sanchez.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Designar una representación que en unión de las demás Corporaciones castellanas estudien las iniciativas pertinentes á la celebración del 4.º Centenario de los Comuneros de Castilla.

Acordar el nombramiento de personal con destino á la sección de obras.

Adquirir previo concurso material con destino á la limpieza de la población.

Conceder las siguientes licencias de obras:

A D.ª Manuela Fraguas, para revocar la fachada de la casa nú-

mero 24, de la calle de la Sinagoga y modificar huecos.

A D. Manuel Carnicer, para construir una casa en la calle de la Libertad, números 5, 7 y 9.

A D. Anselmo León, para revocar la fachada de la casa número 12, del Paseo del Arco de Ladrillo y sustituir los miradores.

A D.ª Luisa Altolaguirra, para construir una acometida en la casa n.º 4 de la calle de Pi y Margall.

A D. Jaime Cuadrado, para construir también una acometida á la casa n.º 7, de la calle de San Martín.

Conceder línea en unos terrenos propiedad de D. Félix Perez Gallego, situados en el kilómetro 2, en la carretera de empalme de la de Valladolid á Salamanca.

Declarar insolubles y anti-higiénicas las casas números 17 al 22 de la Plaza Mayor.

Autorizar al señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia municipal para adquirir y renovar el mobiliario con destino á la Casa de Socorro.

Aprobar las cuentas de medicamentos facilitados á la Beneficencia.

Conceder en propiedad varias sepulturas.

Adquirir previo concurso una máquina de escribir.

Costear el título de Maestra á la señorita Carbajosa y nombrarla auxiliar gratuita de una de las escuelas de esta Capital, hasta que exista vacante.

Conceder licencia gratuita para ejecutar obras en el Palacio Arzobispal.

Seguir disfrutando el local, hasta 31 de Diciembre próximo, donde está instalada la casa de Casa de Socorro, pudiendo la dueña aumentar un 10 por 100 sobre la renta actual.

Aprobar las cuentas del alumbrado del mes de Junio.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad del mes de Julio.

Incluir en los padrones de vecinos y de la Beneficencia á varios solicitantes.

Solicitar excepcion de subasta para adquirir material de incendios.

Sesion del día 13.

Presidencia el Alcalde accidental D. Mariano Sanchez.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Denegar la licencia solicitada por D. Mariano Barrasa, para ejecutar obras en la calle Pi y Margall, número 3.

Conceder licencia á D.ª María Vega, para revocar la fachada de la casa n.º 10, de la calle del Jabón y denegar la colocación de un mirador por la calle de Ferrari.

Conceder licencia á D. Justo Garrán, para construir una casa en la calle de Gamazo, n.º 14.

A D. Agustín Rodriguez, para construir la acometida en la casa n.º 7, de la calle Ruiz Zorrilla.

Adquirir varias herramientas con destino al Parque de Policía.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas en sepulturas.

Ratificar un acuerdo para adquirir mobiliario con destino á la Casa de Socorro.

Conceder licencia á D. José Clemet, para ejecutar obras en una sepultura.

A D. Hilario Calvo, para instalar un motor eléctrico en la casa letra A, pasaje de Gutierrez.

Devolver una fianza á D.ª Angela Argüello.

Autorizar el pago de varios he de haber á los encargados de la limpieza de faroles.

Anunciar concurso para la provision de la plaza de Médico del Hospital de Esgueva.

Conceder una cartilla pensiónada á D. Pedro Astorga.

Aprobar nuevas tarifas de estancias en el Hospital de Esgueva.

Conceder una sepultura á don Eduardo Soto.

Admitir la dimisión presentada por el Guardia municipal Anastasio Villa.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes.

Nombrar personal con destino á la Sección de Obras.

Incluir en el padrón de vecinos á varios solicitantes.

Aprobar las cuentas del Instituto Gota de Leche del mes de Julio.

Admitir la dimisión del cargo de Conserje de la Casa Consisto-

rial á D. Nicolás León y nombrarle portero macero.

Transferir cantidad necesaria para pavimentar la calle Imperial y para ejecutar las obras que se precisen para instalar la venta al por mayor de pescados en el mercado de Portugalete.

Sesion del día 20.

Presidencia el Alcalde accidental D. Mariano Sanchez.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar una mocion de la Presidencia, encaminada á allegar recursos para enjugar el déficit, que resulta por consecuencia del abastecimiento de harinas.

Conceder licencia á D. José Naranjo, para construir un horno con destino á la fundicion de metales en la calle de Recoletas.

Aprobar una certificacion de obras ejecutadas en la reparacion de sepulturas.

Nombrar Conserje de la Casa Consistorial á D. Eulalio Carbajosa.

Aprobar el acta de subasta de objetos retirados de las sepulturas y adjudicársela á D. Angel Garrido.

Aprobar el proyecto de distribucion de fondos del mes de Septiembre.

Aprobar un he de haber de don Gervasio Gato.

Incluir en el padron de vecinos y de la Beneficencia á varios solicitantes.

Sesion del día 27.

Presidencia el Alcalde accidental Don Mariano Sanchez.

Acta anterior aprobada.

Se acordó anunciar concurso para adquirir local con destino á Escuelas graduadas anejas á la Normal de Maestras.

Pasar á la Comision de Gobierno una Real orden concesionaria de unos restos románicos.

Dar el nombre del General Skelly una de las calles ó plazas contiguas á la nueva Academia de Caballería.

Conceder las siguientes licencias de obras:

A don Manuel Gutierrez, para revocar la tapia de la Fábrica titulada «Gambrinus» y cambiar una puerta existente en la misma.

A D. Baldomero Soto, para construir un trozo de pared de cerramiento con puerta carretera en la tapia correspondiente á la fin-

ca números 2 al 12 de la calle de Tudela.

A D. Gaudencio Caballero, para revocar la fachada de la casa número 35, de la calle del Marqués del Duero y modificar una puerta convirtiéndola en ventana.

Acceder á la peticion de linea solicitada por D. Luis Queipo de Llano, para la casa número 80 de la calle de Pi y Margall, señalando el precio de 16 pesetas el metro cuadrado, de terreno que se agrega á dicha casa.

Adquirir varios carros de mano para la recogida de basuras.

Conceder una cartilla pensionada á don Pedro Cubero.

Conceder licencia á don Toribio Arroyo, para instalar un motor eléctrico en la casa núm. 11, de la calle Cánovas del Castillo.

Conceder la propiedad de una sepultura á don Alberto Tabernero.

Nombrar manguero á Atanasio Minguez.

Nombrar Médico honorario del Cuerpo Médico de la Beneficencia municipal á don Toribio Lafforga.

Incluir en los padrones de vecinos y de la Beneficencia á varios solicitantes.

Aprobar una permuta entre dos empleados.

Valladolid 1.º de Septiembre de 1920.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

1.º de Septiembre de 1920.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento, El Alcalde accidental, *M. Sanchez*.

Ayuntamiento sesion ordinaria 3 Septiembre 1920.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certificado, *R. Zaragoza*.—V.º B.º, El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 2.703.

Olmedo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Agosto último, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Sesion ordinaria del día 2 de Agosto.—Preside el señor Alcalde Don Gaspar Rodriguez Martin.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se dió cuenta del arqueo de fondos municipales correspondiente al mes de Julio último, resultando una existencia en Caja para el mes siguiente de 524 pesetas 20 céntimos, y en la de fondos de Beneficencia una existencia de 566 pesetas 32 céntimos. El Ayuntamiento aprobó dichas operaciones así como los pagos hechos.

Se acordó pagar la asistencia Médico-farmacéutica que en el año 1919 á 20, habían recibido varias familias, no incluidas en las listas de Beneficencia.

Se acordó hacer efectivos los descubiertos de Consumos de los años 1912 y siguientes, así como la cobranza de foros que habrá de recaudarse en especie.

Sesion del día 9 de Agosto.—Preside el señor Alcalde Don Gaspar Rodriguez Martin.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Julio.

Se concedió al señor Alcalde para gestionar de la Hacienda, lo pagado de más por Obligaciones de primera enseñanza desde el año 1901.

Abandonó la Presidencia el señor Alcalde Don Gaspar Rodriguez Martin, ocupándola el primer Teniente señor Lorenzo Aranda, dándose cuenta del dictamen emitido por los Vocales de la Junta Pericial Don Esteban Molpeceres Martin y Don Nicasio Fernandez Hernandez, en el expediente que se instruye á instancia del D. Gaspar Rodriguez, acordándose aprobar dicho informe por unanimidad.

Volvió á ocupar la Presidencia el señor Rodriguez y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 16 de Agosto.—Preside el señor Rodriguez Martin.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta por la Presidencia de haber cumplido el acuerdo de la sesion anterior referente á Obligaciones de primera enseñanza.

Se nombraron los Capitulares que con el señor Alcalde han de constituir la Comision de festejos para las próximas ferias.

Se acordó conceder á Don Amador Gonzalez Toledano, la cualidad del vecino.

Día 23 de Agosto.—No tuvo lugar la sesion de este día por

falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales.

Sesion del día 30.—Preside el señor Rodriguez Martin.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó el arriendo de la panera del Hospital y pajar, á don Francisco Palomero y don Agapito Nuñez, respectivamente.

Se presentó por la Alcaldía la cuenta detallada y justificada de las 5.000 kilos del aceite concedidos á este pueblo por la Comisaría general de Subsistencias.

El Ayuntamiento la aprobó por unanimidad.

Olmedo 3 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Aniceto Rodriguez.

Dése cuenta al Ayuntamiento.—El Alcalde, G. Rodriguez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos de este Ayuntamiento, fué aprobado por unanimidad en la sesion del día de hoy, acordándose su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olmedo 6 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Aniceto Rodriguez.—V.º B.º, El Alcalde, G. Rodriguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.712.

VALORIA LA BUENA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instruccion de esta villa en providencia de hoy dictada en cumplimiento de una carta orden de la Superioridad, se cita por medio del presente á Fausto Merino, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el día 17 de Noviembre próximo á las nueve y media de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Valladolid, á fin de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral en causa de este Juzgado seguida contra Clemente Carranza Merino, sobre robo de mil cuatrocientas cincuenta pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Valoria la Buena 7 de Septiembre de 1920.—El Secretario habilitado, Venancio Trigueros.

Imprenta del Hospicio provincial.